



## DECRETO N° 3169.-/

LAJA, 12 de septiembre de 2012

### VISTOS:

- 1.- Certificado de disponibilidad N° 155 y 156 ambos de fecha 12 de septiembre de 2012, del Departamento de Educación de Laja.
- 2.- Solicitudes de pedido N° 1013, 1014 y 1016 todas de fecha 12 de septiembre de 2012, del Departamento de Educación de Laja.
- 3.- Memo N°71 de fecha 11 de septiembre de 2012, que establece la urgencia de contratar mantención y reparación de Mini Bus placa patente BP-FC-23, y contratación de traslado de niños escuelas Amanda Labarca, D-975, E-980 y otras actividades del DAEM a doña Sandra Belmar Osses, con resolución del Sr. Alcalde.
- 4.-Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

### CONSIDERANDO:

La urgencia de contar con mantención y reparación de Mini Bus placa patente BP-FC-23, y contratación de traslado de niños escuelas Amanda Labarca, D-975, E-980 y otras actividades del DAEM, mientras se repara el vehículo.

### RESUELVO:

- 1.- **CONTRÁTESE**, a través de la modalidad de trato directo por Urgencia, la mantención y reparación de Mini Bus placa patente BP-FC-23, la que se efectuará con la empresa Antonio Castillo S.A., Rut: 83.366.800-5, por \$529.316.- (quinientos veintinueve mil trescientos dieciséis pesos) IVA Incluido, según se indica en el artículo 8°, letra c, del reglamento de la Ley N° 19.886".
- 2.- **APRUÉBESE**, la contratación a través de la modalidad de trato directo por Urgencia, el Servicio de traslado de niños escuelas Amanda Labarca, D-975, E-980 y otras actividades del DAEM, por los días 12, 13 y 14 de septiembre de 2012, a doña Sandra del Carmen Belmar Osses, Rut: [REDACTED] por la suma diaria de \$65.000.- (sesenta y cinco mil pesos).
- 3.- **EMÍTANSE**, las respectivas órdenes de compra, a través del portal mercado público, según el siguiente detalle:

| PROVEEDOR                      | RUT          | MONTO (\$) |
|--------------------------------|--------------|------------|
| Antonio Castillo S.A.,         | 83.366.800-5 | 529.316.-  |
| Sandra del Carmen Belmar Osses | [REDACTED]   | 195.000.-  |



**DECRETO N° 3169.-/**

**4.- IMPÚTESE**, el gasto que irroque el presente decreto al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", ítem 06 "Mantenimiento y reparaciones", asignación 002 "Mantenimiento y reparación de vehículos", sub-asignación 002 "Bus patente BP-FC-23", y al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo, ítem 09 "Arriendos", asignación 003 "Arriendo de vehículos", del presupuesto vigente del departamento de administración de Educación Municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



*Karina Sepulveda Mora*  
**KARINA SEPULVEDA MORA**  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Vladimir Fica Toledo*  
**VLADIMIR FICA TOLEDO**  
ALCALDE

VFT/KSM/MMM/PLM/GCF/eup/12/09/2012

DISTRIBUCION:

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM